



1
Lima Agosto 19 de 1822

L. H. S.

Paso á manos de V.S. y el respectivo expediente del Sr. D. Juan José Cuzco, á fin de q. Consida V.S. y libere las Ordenes convenientes y q. los Administradores de Ferrocarril satisfagan á aquel los medios sueldos que por el Supremo Decreto inserto se ha declarado correspondiente desde el dia en que supiere del cargo de Fiscal Departamental de la Corte.

MH-0132
Caj. 4
Doc. 284
fol. 1



O. L. 32-145
FOL: 1

Ofusco á V.S. mi con.
Dedecacion y aprecio

L. H. S. Minista
de Hacienda

Y. H. S.

Juan. Valdivieso



Mano de...

...

[Faint, mostly illegible handwritten text]

111-022
10-28
114



0.1.02-112
FOLIA

A.H.S.

Mano de...

[Faint handwritten text]